

## **TRANSCRIPCIÓN**

## **CONSEJO DE MINISTROS**

Comparecencia de la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social y ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno

Madrid, 10 de septiembre de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. - ¿Qué tal? Muy buenas tardes. Muchísimas gracias a todos ustedes por acompañarnos en una rueda de prensa más después de la reunión del Consejo de Ministros y, además, me van a permitir que mis primeras palabras, evidentemente, van, además, muy en línea de la propia actualidad, entenderán que estas primeras palabras sean para trasladar nuestro, lógicamente, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento a toda esa comunidad educativa, especialmente a más de 8 300 000 estudiantes, a más de 780 000 profesores y profesoras y, por supuesto, a todas las familias que ayer, entre ayer y hoy, hemos iniciado ese comienzo de curso y les gueremos desear a todos ellos, a toda la comunidad educativa, no solo un buen comienzo de curso, sino que ese sentimiento sea el que el que predomine durante todos los meses que tenemos por delante. Se podrán imaginar que estos primeros días de clase siempre se concitan esos sentimientos de emoción, de nervios y, además, aquí hablo ya no solamente como ministra portavoz, sino también como madre, y por tanto entenderán que en del nombre del Gobierno de España, como digo, traslademos ese mensaje de agradecimiento también y de reconocimiento a toda nuestra comunidad educativa fundamentalmente, y especialmente a esos 780 000 profesores y profesoras que ya comenzaron su tarea el pasado 1 de septiembre, pero también a todos los niños y niñas y jóvenes que han iniciado este curso escolar y, por supuesto, a toda la comunidad educativa en su conjunto.

Y, además, en esta línea, me van a permitir que les traslade la primera decisión que hemos adoptado hoy en el Consejo de Ministros, que por supuesto van en línea de la materia educativa que les trasladaba. Hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros, nada más y nada menos, que 32 millones de euros para poner en marcha 2900 plazas de educación infantil públicas y gratuitas en las distintas comunidades autónomas, ahora bien, me gustaría llamar su atención y explicarles que esta distribución, que la puesta en marcha de estas 2 900 nuevas plazas de educación infantil públicas y gratuitas las hemos realizado porque el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno del señor Moreno Bonilla, ha rechazado expresamente la financiación de 112 millones de euros que permitían nada más y nada menos que 12 000 familias andaluzas pudieran tener, pudieran disfrutar de una nueva plaza pública y gratuita para que sus hijos y sus hijas fueran escolarizados a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por tanto, frente a este rechazo expreso por parte de la Junta de Andalucía de llevar adelante la creación de 12 000, hablamos de 12 000 nuevas plazas de educación infantil públicas y gratuitas, me parece muy importante trasladar esto, especialmente a muchas familias andaluzas que seguramente este año que acaba de iniciar no han podido escolarizar a sus hijos y a sus hijas, quiero que sepan que ha habido una renuncia expresa por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía del señor Moreno



Bonilla, de ejecutar estos 112 millones de euros que hubiera permitido una oportunidad de una plaza pública y gratuita a esos 12 000 niños y niñas en Andalucía. Plazas que, por un lado, permiten que cada vez más los niños y las niñas desde las edades tempranas puedan optar a una plaza pública y gratuita pero además, lo que me parece también muy importante que cuando ponemos en marcha esas nuevas plazas de educación pública y gratuita, también posibilitamos que muchas familias, en este caso andaluzas, hubieran podido compaginar su vida laboral y profesional y, sin embargo, como les digo y les repito, es la Junta de Andalucía, es el Gobierno del señor Moreno Bonilla, que a través, además de una carta, nos traslada ese rechazo y esa solicitud de devolver los fondos de concretamente 112 millones de euros. Evidentemente, el Gobierno de España, frente a este rechazo de ejecutar estos fondos hemos hecho una nueva distribución. en este caso hemos empezado ya por una nueva convocatoria, con estos primeros 32 millones, se irán complementando hasta llegar a esos 112 para que el resto de las comunidades autónomas sí puedan habilitar esas 2 900 plazas para los niños y niñas del resto de las comunidades autónomas y también, por supuesto, pensando en las familias de nuestro país.

En segundo lugar, también les quería trasladar que hemos aprobado un importante montante económico, en este caso estamos hablando de 130 millones de euros destinados a seguir modernizando y consolidando la formación profesional. De esta cantidad, me van a permitir, que resalte una que me parece fundamental y además sé que ustedes han escuchado en numerosas ocasiones el interés que cada vez más hay por parte de los jóvenes en nuestro país de poder formarse en formación profesional. Bien, pues de estos 130 millones de euros, 88 van a ir destinados a crear nuevas plazas de formación profesional. Concretamente, hablamos de más de 41 000 nuevas plazas de formación profesional que se pondrán en marcha en todas las comunidades autónomas, es una distribución que se hace para todas las comunidades autónomas. Pero también en este caso quiero trasladarles y quiero explicarles que ha habido dos comunidades autónomas que han rechazado estos recursos y han rechazado también la posibilidad de seguir aumentando las plazas de formación profesional para que los jóvenes de sus comunidades autónomas tengan más oportunidades y en este caso han sido la Comunidad Autónoma de La Rioja y de Baleares que han rechazado estos fondos y por tanto, han rechazado la posibilidad de seguir aumentando las plazas de formación profesional para los jóvenes de sus respectivas comunidades autónomas.

Y, además, hay dos partidas muy importantes, por un lado, son 15 millones de euros también distribuidos entre las comunidades autónomas para seguir haciendo un ejercicio que pusimos en marcha desde el inicio de la legislatura, que se conoce como el reconocimiento de las competencias profesionales de los trabajadores. Esto, en lenguaje cotidiano, si me permiten, es reconocer la experiencia profesional

de nuestros trabajadores o formación que hayan podido adquirir por vías no formales, bueno, pues llevamos ya unos años trabajando para que haya un reconocimiento oficial de esa experiencia profesional de, en este momento, más de 1 millón de trabajadores y trabajadoras con el objetivo de llegar a los 2 millones cuando terminen la legislatura.

Y, por último, una partida también muy importante de más de 26 millones de euros, que serán distribuidos también entre las distintas comunidades autónomas para poner en marcha lo que se conoce como las aulas de tecnología. Son espacios que se ponen en marcha los distintos institutos de formación profesional y que permiten a los estudiantes y al profesorado entrar en un contexto innovador de aplicación, especialmente de nuevas tecnologías de última generación. Esto lo que refiere a la aprobación del Consejo de Ministros en materia de educación. Saben, además, que hoy el Consejo de Ministros ha estado presidido por la vicepresidenta Primera, por María Jesús Montero, que además me acompaña, como todos ustedes ven, en esta mesa. El presidente, como saben, está en estos momentos en un viaje oficial en China y, por tanto, es la propia vicepresidenta quien ha dirigido este Consejo de Ministros y ella misma les dará cuenta en esta mesa de la aprobación del techo de gasto para la elaboración de los presupuestos de 2025.

Además, también en esta mesa me acompaña la vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, que les va a explicar ese nuevo acuerdo que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros y que nos coloca a la vanguardia y me atrevo a decir, de Europa, al ampliar los derechos de las empleadas del hogar.

Y antes de terminar la exposición de los distintos asuntos que hemos aprobado en el Consejo de Ministros, quiero también trasladarles que hemos aprobado una nueva distribución territorial, en este caso de 334 millones de euros entre las comunidades autónomas para programas de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF y del Impuesto de Sociedades y esta inversión, cuya distribución además se aprobará en una futura conferencia Sectorial, les quiero también dar una, que yo creo que es un paso importante, y es que esta asignación de 334 millones de euros es un 13% mayor que la que recibieron las comunidades autónomas en la convocatoria del año pasado.

Y también les anuncio ya para terminar esta primera exposición en la rueda de prensa que el Consejo de Ministros de hoy ha aprobado los nombramientos de Soledad Núñez como subgobernadora del Banco de España y también de Lucía Rodríguez y Jordi Pons como consejeros y, por tanto, con estos nombramientos se completan los puestos vacantes en esta institución. Y hasta aquí los distintos puntos que hemos abordado en el Consejo de Ministros y ahora, por supuesto, le daré la palabra a la Vicepresidenta Primera para que pueda hacer una exposición mayor de lo que se trasladaba hace unos minutos.



Vicepresidente primera y ministra de Hacienda, M.ª Jesús Montero. - Pues muchas gracias ministra. Buenas tardes a todos y todas. Y como ha comentado la portavoz del Gobierno, efectivamente en la mañana de hoy hemos aprobado de nuevo los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de Administraciones públicas durante el periodo 2025-2027. Igualmente, hemos vuelto a informar sobre el límite de gasto no financiero, el más conocido como techo de gasto. Como verán ustedes, se trata de la misma senda de estabilidad que ya aprobamos el pasado 16 de julio, también en el Consejo de Ministros y que no contó con el respaldo del Congreso de los Diputados por el voto en contra del Partido Popular, perjudicando de esta manera la capacidad de gasto de comunidades autónomas y de ayuntamientos al negarle un mayor margen fiscal. En cumplimiento de la Ley de Estabilidad, que obliga a llevarlo dos veces, volvemos a presentar esta senda manteniendo los mismos objetivos de déficit a nivel global y por subsectores y la volvemos a traer porque seguimos estando comprometidos con comunidades autónomas y ayuntamientos, de hecho, queremos que tengan unos objetivos de déficit menos exigentes que la senda que actualmente está en vigor y eso permitiría destinar más recursos a sanidad, a educación o a la dependencia. Ese mayor margen que se le otorga en esta nueva senda que no se aprobó a comunidades autónomas y ayuntamientos, es en detrimento de la propia capacidad de gasto de la Administración General del Estado y, por tanto, digamos, hacemos el esfuerzo doble por parte del Estado para que realmente podamos preservar el Estado del bienestar que proveen fundamentalmente comunidades autónomas y ayuntamientos. Esta senda es compatible con la reducción del déficit público y con el fortalecimiento del Estado del Bienestar. En conclusión de la senda con estos nuevos números, comunidades autónomas y ayuntamientos no tendrían que hacer en los próximos tres años ningún esfuerzo en materia de reducción del déficit y, por tanto, de consolidación fiscal y esto significa, pues ni más ni menos, que podrían mantener los objetivos que actualmente tenemos vigente y, por tanto, todo el incremento de la recaudación se podría destinar por supuesto a la financiación de las políticas públicas. Es decir, el Gobierno permanentemente está trabajando para, desde la lealtad institucional, para mejorar en el día a día a los ciudadanos, los servicios públicos frente a la derecha y a la ultraderecha que se instalan en el ruido, en la bronca, en la noticia falsa y que quieren embarrar también el escenario público en el ámbito económico y fiscal, porque podrán entender que no tiene ningún tipo de sentido que provocando mayor margen de gasto en Administraciones gobernadas en su mayoría por el Partido Popular, este rechace esta senda estabilidad que beneficia claramente los territorios donde ellos gobiernan.

Los datos, yo les diría que son tozudos y por mucho que no le guste al Partido Popular, que vuelve a vaticinar sin ningún tipo de fundamento nubarrones para la economía española, ya lo venía haciendo prácticamente desde que Feijóo llegó a

Génova, la realidad es que las cifras avalan que la economía en nuestro país va muy bien y que la política que ha ido trasladando este Gobierno ha ido dirigida en la dirección correcta. Por ejemplo, España, uno de los motores de la economía europea, creció en el 23 cinco veces más que la media comunitaria. Las previsiones hoy de todos los organismos es que este año y el próximo sigamos creciendo muy por encima de la media de la zona euro. O por ejemplo, con los datos de empleo, seguimos por encima de los 21,1 millones de afiliados y esto, para que se hagan una idea, significa que ha habido 2,2 millones de empleos más generados durante esta legislatura que cuando Mariano Rajoy dejó el Gobierno allá por el principio del año 18. Además, el empleo que se genera es de calidad, con 3,4 millones más de trabajadores que disfrutan de contrato indefinido tras la aprobación de la reforma laboral.

Hemos reducido el déficit en 60 000 millones desde el máximo que se alcanzó durante la pandemia, es decir, compromiso con la consolidación fiscal, demostrando que hay una forma distinta de hacer política en la que se puede cumplir sin aplicar recortes en el Estado del bienestar, todo lo contrario, impulsando y reforzando los servicios públicos. Esta política fiscal prudente ha sido avalada por la Comisión Europea, como demuestra que España no haya sido incorporada al procedimiento de déficit excesivo, de hecho, tenemos un déficit inferior al de países como Francia o como Italia.

Además, y este dato es sustantivo, las medidas del Gobierno contra el incremento de los precios han permitido que la inflación se sitúe ya en el 2,2%, la cifra más baja de los últimos 14 meses. Solo son datos que ponen de manifiesto como ejemplo algunos de los hitos que el Gobierno ha ido trazando en esta hoja de ruta económica. somos conscientes, por supuesto, de que faltan todavía muchas cosas por hacer y problemas que afectan en el día a día de los ciudadanos, pero quiero también trasladar, como siempre, nuestro compromiso de seguir trabajando para dar soluciones y demostrar la utilidad de la política. Es por ello que esa senda de estabilidad que hoy aprobamos sigue reduciendo el déficit del conjunto de administraciones públicas que se situaría en el 3% este año, descendiendo hasta el 1,8% en 2027. Al mismo tiempo, garantizando a comunidades autónomas y ayuntamientos ese mayor margen fiscal que la senda que hoy está vigente para reforzar los servicios que prestamos a los ciudadanos, esa es la idea central que tiene esta senda, dar mayor capacidad presupuestaria para mejorar sanidad, servicios sociales, educación o dependencia. En concreto, la senda que aprobamos hoy, al igual que la que sometimos a la aprobación del Congreso, concede dos décimas más de margen fiscal a comunidades autónomas en 2025 y en 2026 también esas dos décimas respecto a la senda vigente que se aprobó en el Programa de Estabilidad, es decir, cada año las comunidades autónomas, si



aprobaran esta senda, podrían disfrutar de tres mil millones de euros más de margen de gasto para cada ejercicio presupuestario.

En el caso de entidades locales, ayuntamientos, esta senda supone en 2025 una décima más y en 2026 dos décimas más, es decir, 1600 y 3350 millones más de margen cada año. Por tanto, si el Partido Popular y algún otro grupo político vota en contra de esta senda y finalmente otra vez es rechazada por el Parlamento, estará obligando el Partido Popular a hacer un ajuste de 6600 millones en los dos próximos años a comunidades autónomas y de 4950 millones para los dos próximos años a las entidades locales de 11 550 millones de euros menos que en dos años podríamos destinar a sanidad, a educación o a servicios sociales. Dicho de otra manera, las comunidades autónomas contarían para los ayuntamientos, para el año 25, para los presupuestos que empezamos ahora a elaborar con 4850 millones de euros menos que no tendrían y en el año 2026 6700 millones de euros menos para que elaboraran sus presupuestos.

Y quiero recordarles que en la reunión que mantuvo Feijóo con las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que celebraron el pasado viernes, justamente reclamaron más recursos y también defendieron la multilateralidad, lo recordarán ustedes, una reunión francamente decepcionante, si es que alguien espera algo de este tipo de reuniones que ya cada día se espera menos, porque el compromiso que tenían de presentar un nuevo modelo de financiación autonómica volvió a brillar por su ausencia, nada respecto a este tema ante la falta de liderazgo, de capacidad de consenso, que incluso entre las comunidades del PP tiene el señor Feijóo.

Y además quiero decirle que el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, el órgano multilateral, le dio el visto bueno a esta senda de estabilidad abstención del Partido Popular, es decir, comunidades gobernadas por el PP se abstuvieron en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, sin embargo, el Partido Popular rechazó, votó en contra de la senda, contradiciendo el voto de los territorios donde gobiernan y por tanto, dejando en papel mojado el acuerdo al que se llegó en el órgano multilateral. Digo esto porque mucho hablamos de multilateralidad y luego no respetamos las decisiones que se adoptan en el marco multilateral y se vota por intereses partidistas. Si a pesar de todo esto, la tentación del Partido Popular es seguir rechazando la senda por cuestiones, como digo, puramente partidistas, creyendo que de esta manera obstaculiza o impide al Gobierno de España presentar los Presupuestos Generales, les digo ya que desistan de esa idea porque voy a ser muy clara, el Gobierno de España va a presentar los presupuestos de 2025, ya sea con la senda aprobada hoy, ojalá, o con la anterior senda que estaría vigente en ausencia de esta aprobación. Esto significa que lo mismo tienen que hacer comunidades autónomas y ayuntamientos, que si no pueden aprobar sus números con estos nuevos datos tendrán que formular sus presupuestos con la senda anterior. Es inútil que el Partido Popular piense que sin aprobar la senda puede evitar la presentación de presupuestos en la AGE, en el Gobierno de España porque eso significaría que tampoco se podrían presentar, como vengo repitiendo, en comunidades autónomas ni en ayuntamientos, es decir, que nadie podría formular las cuentas públicas, lo cual es un sinsentido que no tiene ningún tipo de rigor. Por ello, la única pregunta que el PP tiene que responder es si quiere obligar a comunidades y ayuntamientos a realizar un ajuste presupuestario en dos años de 11 550 millones o le permite mayor capacidad de gasto. Cualquier otra cuestión, créanme que son excusas y ruido, por eso espero que en el PP se instale un mínimo de sentido común, de cordura, para que no le den la espalda ni a presidentes autonómicos y alcaldes, ni tampoco a los ciudadanos que viven en estos territorios.

En cualquier caso, y termino, el objetivo del Gobierno es presentar estos presupuestos para seguir avanzando en consolidación fiscal, para seguir impulsando un crecimiento económico sólido como tiene y disfruta nuestro país y para reforzar el Estado del bienestar con el objetivo de reducir las desigualdades. Por ese motivo, también hemos informado que el límite de gasto no financiero de 2025 es el mismo que ya conocen ustedes, correspondiente al que dimos en el mes de julio. Como pueden ver en esta presentación, el techo de gasto nacional, es decir, sin fondos europeos, se situaría en 195 353 millones de euros, esto supone un 3,2% más que el que tuvimos en el año 2024, 6138 millones de euros más un incremento compatible con el impulso al Estado del Bienestar. Si incluimos el mecanismo de recuperación y los fondos europeos, esta cifra se eleva a 199 171 millones de euros, prácticamente la misma que en 2024. Y a pesar de que, como ya estaba previsto, el peso de los fondos europeos se reduce sobre el total de presupuesto, porque, como saben, se agotan las transferencias, porque el Gobierno ejecuta, y lo digo las veces que hagan falta para oídos del Partido Popular, ejecuta los fondos europeos, al punto de que cada vez son más testimoniales en los nuevos presupuestos y por tanto tenemos que suplir con presupuesto ordinario algunas de esas partidas que tienen vocación de continuidad.

Termino diciendo que esta senda va muy bien con las señas de identidad de este gobierno que pasan por hacer compatible este fortalecimiento de los servicios públicos con el apoyo a comunidades autónomas y ayuntamientos para la mejora de sus finanzas públicas. Así que, frente al ruido de la derecha, este gobierno tiene clara la hoja de ruta y va a seguir trabajando con la próxima estación de presentación de los Presupuestos Generales del Estado, cuyo techo de gasto acabamos de informar. Es por ello que seguiremos con el mismo ahínco, la misma ilusión y la misma esperanza, dialogando con todos los grupos políticos para que, ojalá, podamos contar con estos presupuestos y, por tanto, seguir fortaleciendo lo



que nos es propio, como es el combate contra la desigualdad y la garantía de que los ciudadanos tienen un colchón de seguridad para sus problemas más importantes.

Portavoz. - Muy bien. Gracias vicepresidenta. Vicepresidenta segunda

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. - Graciñas ministra. Bueno, en primer lugar, gracias por su presencia. Señalar que hoy es un día importante para las trabajadoras del hogar, en definitiva, es un día importante para las mujeres y es un día muy importante para las familias de nuestro país. Lo es porque el Gobierno de España sigue siendo el gobierno de los y las trabajadoras, gana derechos para ellos, pero les da estabilidad a las familias y les da seguridad a las familias. Hoy, si me permiten, hace 36 años que se ha celebrado la primera Conferencia Internacional en Bogotá, en el que las mujeres trabajadoras del hogar, sin derechos, privadas y ausentes de derechos, se organizaron hace 36 años para que lo que hoy se aprobó en el Consejo de Ministros se hiciera realidad. Estamos hablando de las invisibles, estamos hablando de las mujeres que sostienen nuestras vidas, que nos cuidan, que forman parte de nuestras familias y que hasta hace muy poquito en España, carecían de derechos, por tanto, hoy el Gobierno de España es un gobierno comprometido con los derechos de las trabajadoras del hogar, pero es un Gobierno además feminista, que comprende perfectamente la importancia de lo que hoy se está aprobando en nuestro país.

Creo que hay que darles en primer lugar las gracias a las trabajadoras del hogar, son ellas las que han conseguido esta norma, llevan muchos años luchando y, por tanto, creo que hoy son ellas las grandes homenajeadas. En segundo lugar, llevamos 45 años de democracia con estas mujeres invisibilizadas y con profundos errores legislativos, el Real Decreto, voy a desgranar algunas de las normas que hicimos en escasamente dos años y es que 45 años atrás, no solamente no es que no tuvieran derechos, es que el legislador español privaba a este colectivo sencillamente porque se entendía que su trabajo carecía de valor y una razón muy importante, sencillamente porque era prestado por mujeres, eran privadas legislativamente de derechos fundamentales, el legislador español a lo largo de la democracia ha expulsado la protección social, el despido, los derechos ordinarios de los trabajadores y las trabajadoras, por supuesto, lo que los derechos básicos de la salud y seguridad laboral del ámbito de la legislación de nuestro país. Esto es gravísimo, primero, porque vulnera los derechos fundamentales y porque eran normas completamente discriminatorias, El Gobierno de España lo ha reparado en el Real Decreto Ley, como saben, 16/22 en el que por fin reconocemos efectivamente que estas trabajadoras son trabajadoras y, por supuesto, gozan de idénticos derechos que el resto de trabajadores y trabajadoras en nuestro país. Aquello que pedían en la Conferencia de Bogotá, tener identidad de derechos, lo hemos

reparado, insisto, eliminando una discriminación histórica en este decreto, como ven, hay dos modelos, lo decía ahora mismo la vicepresidenta primera, hay dos modelos en la gestión pública, un modelo era el que tenía el Partido Popular, recuerden, la ministra de Trabajo decía sin rubor que había que elegir entre tener, bueno, trabajos precarios o bien el desempleo, esto no es una hipérbole, esto lo ha dicho la ministra de Trabajo y por tanto, también ha legislado contra, en este caso las trabajadoras del hogar y creo que el modelo del Gobierno progresista de coalición de España, que está demostrando que avanzamos en derechos, que conquistamos derechos para los y las trabajadoras y que además, me van a permitir que les diga, abandonamos la España del Partido Popular, que causó enorme dolor y 6,2 millones de personas en desempleo, pero es que además tenemos cifras récord de ocupación en nuestro país, cifras récord de superávit fiscal en el SEPE, superan los 6000 millones de euros y, por supuesto también, mucha recaudación que es muy positiva para nuestro país, por tanto, su modelo hablo de recaudación en cotizaciones, su modelo, el de la derecha española, es un modelo fallido. Como les digo, no hemos parado de ganar derechos, en pandemia, lo sabe bien la vicepresidenta primera, este Gobierno legisló para conceder un subsidio para las trabajadoras del hogar, no hicimos como otros países, por su por supuesto hicimos un despliegue legislativo para ello, pero como les digo, ratificamos el año 22 después de muchísimos años de inacción, el Convenio 189 de la OIT, que hoy cumplimos en dos de sus artículos principales, el 13 y el 5. También el decreto del que les he hablado el 16/22, pero además les hemos dotado del acceso al FOGASA en identidad de condiciones que el resto de compañeros y compañeras y aquella figura que tanto se cuestionaba desde el ámbito del derecho laboral y por ellas mismas, que era el desistimiento. En definitiva, es un colectivo que pudiera parecer pequeño, pero es muy grande por el valor que tiene para nuestras vidas, por lo que aporta a nuestro país y que conozco bien, las he defendido en mi ejercicio profesional a lo largo de muchísimos años. Creo que hoy este Consejo de Ministros hay que dedicárselo a ellas, este Gobierno piensa en ellas y legisla para ellas.

Quiero darles algunos datos que suscitan interés para que los conozcan y es que estamos hablando de un total de 367 900 mujeres, permítame que les diga, por encima del 90% son mujeres, por encima del 95%, se concentran en una franja de edad entre los 40 y los 50 años y, además, bueno, tiene una procedencia en un 45% son personas migrantes, pero además se concentran en unas comunidades autónomas, singularmente Madrid y Cataluña, se concentran de todas esas 367 900 mujeres se concentran ahí ¿Por qué es una norma feminista? es una norma feminista porque el impacto que tiene mejora la vida de las mujeres trabajadoras, pero es que además porque repara una discriminación histórica, piensen que la legislación que hoy reparamos decía que estas normas de prevención y salud



laboral no se le aplicaban a este colectivo de trabajadoras, pues bien, esto hoy es reparado por el Gobierno de España.

Recuerden también que no es una norma más, tiene mucho efecto en nuestras vidas por eso no puede ser tratada como una norma más, es una norma que salda una deuda histórica y que tiene que ver con la modernización de un país que demuestra que ganando derechos tenemos más eficiencia económica y esto es muy importante en el proceso que está viviendo España. Permítame que les diga también, no hay una normativa en la que mirarse, somos el primer país europeo, hemos hecho un trabajo importante en el Ministerio de Trabajo, en la compilación de todos los países, no hay ninguna norma que haya dado este paso, a pesar de haber ratificado el Convenio 189 de la OIT. Y es una norma fruto del diálogo, por supuesto, con los sindicatos y con las trabajadoras, y ha suscitado muchísimas aportaciones en las consultas públicas y ha tenido el respaldo del Consejo de Estado y esto, les invito a que lean si guieren, el informe que ha emitido. A partir de este momento ¿qué nuevos derechos van a tener las personas trabajadoras? Pues derecho a una evaluación del lugar de trabajo, evidente, por supuesto, a la entrega de los EPIS, de los mecanismos que necesitan para poder trabajar, esto se viene haciendo, pero es verdad que no de manera científica y en atención de los riesgos que se corran pues se entregará un material u otro. Algo muy importante van a tener derecho a la formación y a la información por parte del Servicio Público de Empleo, estas trabajadoras también en la línea de lo que decía la ministra Portavoz, tienen que formar parte del ciclo continuo de formación a lo largo de toda la vida y ahora les damos el derecho a la formación y podrán ser formadas como el resto de los trabajadores durante su jornada laboral y, si no lo fuera, como pasa con los restantes trabajadores y trabajadoras, se compensará con tiempo de descanso.

Por supuesto, algo clave, que fue lo que más trabajo nos dio, van a tener derecho a la vigilancia de la salud suya y por tanto, como todos ustedes, a los reconocimientos médicos, cualquiera de ustedes, como saben, tiene derecho a un reconocimiento médico, pues estas mujeres son las que cuidan, las que hacen las tareas dentro del hogar, las que se enferman, pero no tenían reconocimientos médicos y aquí la gran novedad está que ese derecho está, y quiero dar toda la tranquilidad sustanciado a través de lo público. Es decir, esta norma se va a sostener con una acción inequívoca de las administraciones públicas, es decir, nadie va a ver incrementado sus gastos, no van a tener si no quieren hacerlo, si lo quieren hacer, podrían hacerlo formalizar un contrato de seguro o concertar con las entidades, las mutuas, pero si no lo quieren van a tener derecho en los servicios públicos de prevención de riesgos de los profesionales sanitarios, el derecho a los reconocimientos médicos para ellas, esto creo que es una conquista clave en nuestro país. Todo esto lo vamos a hacer con mecanismos, con el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, quiero darles las gracias a los funcionarios y funcionarias públicas del mismo, es ese

instituto, ese pequeño pulmón que conocen ustedes pocos, pero que salvó muchísimas vidas, el de las mascarillas, las validó todas y cada una de ellas y es el instituto que valida todos los equipos de cualquier profesión de nuestro país. Pues bien, vamos a hacer una guía para la prevención en ese Instituto y por supuesto vamos a cumplir con el convenio 189, saben que estas mujeres son víctimas de acoso y haremos, formalizaremos un protocolo de acoso y violencia en el hogar. Por supuesto, todas estas herramientas, insisto, no van a irrogar ningún coste a las familias y van a ser completamente gratuitas. Lo que estamos haciendo es dotar de derechos a las trabajadoras, pero dar seguridad a las familias, los dos equilibrios que son claves y en definitiva, poder fomentar la modernización de nuestro país.

También, como saben, tiene una parte este real decreto que conlleva estos mismos derechos en unas condiciones diferentes, en este caso para las trabajadoras de la ayuda en el domicilio. Ahí también, como saben, hubo muchas movilizaciones y es una gran reclamación para este colectivo, pues bien, por fin verá la luz y también les digo que, creo, que hemos dado pasos muy importantes en escasamente dos años, si ustedes ven 45 años de legislación española y dos años, las normas que estamos aprobando, pero que hay que avanzar. Hay que avanzar, hay que avanzar como país, saben que una gran demanda lo fue en la Ley Rider, era justamente que muchas de estas mujeres ahora mismo trabajan a través de plataformas digitales y en cualidad de falsas autónomas. Bueno, pues el siguiente paso que va a ser como teníamos el compromiso ya con la Ley Rider, es corregir esa irregularidad que además es un elemento de competencia desleal sin lugar a dudas en nuestro país.

En definitiva, el reto del país es avanzar en la sociedad de cuidados, en la modernización de España y también en un trabajo digno y con derechos. Si me permiten, creo que parece una norma sencilla, no lo es, su impacto es muy importante para la vida de las personas, pero creo que la política sirve para esto, para ganar derechos y hoy, si me permiten, quería darles la enhorabuena a las trabajadoras del hogar, a sus organizaciones y sin lugar a dudas las gracias por el trabajo que han hecho los sindicatos.

**Portavoz. -** Muy bien, muchas gracias a las dos vicepresidentas y ahora, por favor, empezamos el turno de preguntas.

Juan Manuel Romero García (El Independiente). - Hola, buenos días, brevemente, quería preguntar a la vicepresidenta segunda por la reducción de la jornada laboral, cómo están yendo las negociaciones con patronal y sindicatos. Y a la vicepresidenta Primera por plazos, en dos sentidos, en primer lugar, ¿cuándo cree que está en condiciones el Gobierno de presentar los presupuestos y si mantiene que los presentarán, incluso sin los apoyos suficientes? Y respecto a esta cuestión de plazos, si los podrían presentar incluso tras los congresos previstos de Esquerra y Junts, lo cual nos llevaría a



diciembre. Y el segundo plazo es la reforma de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas para cumplir el acuerdo de PSC y Esquerra ¿cuándo cree que podría llevar a la Cámara esta reforma, teniendo en cuenta que el acuerdo dice que tendría que formalizarse entre la Generalitat de Catalunya y el Gobierno en el primer semestre de 2025? Gracias.

Vicepresidenta segunda. - Sí, muchas gracias, Juanma, por la pregunta. Les hablaba de modernización de España, de esto va la reducción de la jornada laboral. Va de un modelo caduco, de un modelo basado en una sociedad que está pensada para hombres que trabajan en la industria, que se privan de tiempo para sus familias, de cuidar a sus hijos, en fin, esto es un modelo que se ha teorizado mucho en el derecho laboral, a veces cuando lo exponemos, uno se pregunta que realmente esto ha pasado y es el modelo de las jornadas muy extensivas y poco productivas. Y luego, tenemos el modelo en el que camina el Gobierno de España, que es el de modernizar España ¿Qué es modernizar España? sociedad que quiere más tiempo de vida, más tiempo de vida para su vida personal, que para su vida propia, para los cuidados de sus descendientes, ascendientes o sencillamente para poder estar leyendo un libro, pero que además mejora la productividad. Si ustedes han leído el informe Draghi, verán el impacto y la reflexión que impone sobre la necesidad del incremento de la productividad en Europa, pero si ustedes leen el informe de la OCDE, con su director a la cabeza, nos está diciendo que un mecanismo clave para aumentar y mejorar la productividad tiene que ver con la reducción de la jornada laboral. Por tanto, esta es la medida que, permítanme, permite visualizar una España que camina, que se moderniza y una España que mira para el pasado. Llevamos desde el año 83 sin reducir la jornada laboral, recuerden el debate apasionante que hubo en su momento acerca de esta cuestión, recuerden aquel debate parlamentario en el que la oposición y las derechas señalaban lo mismo que está pasando ahora, que poco menos que iba a destrozarse todo el empleo, nada de eso como saben se cumplió. Pero también en este marco tenemos una diferencia y es que es la medida que más esperan los españoles y las españolas le voten a quien le voten, tanto es así que esta votación se ha llevado al Congreso de nuestro país, de los diputados y diputadas y tan solo Vox ha votado en contra de esta medida, quiero decir que hay una sensibilidad, sensibilización acerca de esta realidad, pero la clave es modernizar España. Creo que nos acompaña además el secretario de Estado, hoy, bueno, ayer hemos tenido una mesa que ha sido una mesa creo que muy provechosa, en la que le hemos facilitado a esa mesa y por tanto a nuestro país, no solo el perímetro de la reducción de la jornada laboral, que es singularmente sí ganar tiempo de vida, la reducción de la jornada, pero es algo fundamental que el tiempo de hoy no tiene nada que ver con el tiempo de nuestros padres, es decir, no podemos condenar a los jóvenes a la conexión digital permanente, digo, porque esta discusión que tenemos, si ustedes

mismos les manda su jefe o su jefa atender un correo electrónico una vez que ha terminado su jornada laboral ¿qué sucede en esto? Esto es central hoy en Europa el derecho a la desconexión ¿No? Y además es que no trabajamos como mi padre, trabajamos casi a través de esto, bien, pero tenemos el control horario que tiene una enorme complejidad, no solo por el registro horario, sino también por las jornadas especiales y ayer hemos dado un paso más porque lógicamente claro que tenemos sensibilidad y sabemos que son medidas delicadas. Lo que hemos presentado ayer en la mesa es un plan de acompañamiento para las pequeñas empresas en nuestro país, no las vamos a dejar a un lado, sino que las vamos a acompañar todo el tiempo. Vamos a reducir la jornada laboral, pero como estamos haciendo con las familias, con sensibilidad, pues abriendo desde luego como flexibilizando medidas que permitan el desarrollo de la jornada, por supuesto, como hacemos en otros colectivos con bonificaciones para facilitar en su caso, esta realidad. Por supuesto, algo clave que tiene que ver con la formación, en las políticas de empresariales de recursos humanos es clave la formación en la gestión del tiempo, muchas veces pesa mucho la losa sobre lo que venimos acostumbrados a hacer, pero está muy estudiado que a partir de una permanencia en el puesto de trabajo de X horas no producimos más, muy al contrario, tenemos riesgos o de accidentabilidad o tenemos riesgos de hacer las cosas mal, por tanto, es una de las materias que más estudiada está. En definitiva, que presentamos un plan potente para las pequeñas empresas en nuestro país, abrimos el camino. Por supuesto ahora los agentes sociales van a trabajar estas medidas y desde luego yo le agradezco la pregunta y sigo diciéndole creo que hay posibilidad de acuerdo, desde luego, ahí me van a encontrar y como ven, llevamos muchos meses trabajando en esta medida y desde luego, lo que es evidente, si me lo permiten, es que los datos sobre la jornada laboral en nuestro país son abrumadores, ya les enseñaremos toda esta cantidad de situaciones, pero, como saben muy bien, muy bien ustedes, bueno, digamos que la media de iornada hoy se sitúa en 38,2 horas y es verdad que hay unas actividades, el 55% de los trabajadores y trabajadoras que se verían beneficiados por la reducción de la misma, serían, fíjese, el comercio, la hostelería, la construcción o la industria manufacturera. es decir, que hay unos sectores concretos. También les puedo decir que ya ese grueso de 38,2 horas está implantado me podrían decir ustedes en muchísimas empresas españolas, pero el debate que tenemos ahora es que la reducción de la jornada no solo tiene que ser para los y las empleadas públicas, no solo tiene que ser para los y las empleadas de la banca, también tiene que ser para ustedes, que tienen una media de jornada de trabajo por encima de las 39. Digo que tenemos muy bien ubicado, ya les pondremos todos los datos, cuáles son los colectivos que están por encima de las 38,2 y cuáles son los que tienen 36. Pero el debate que tenemos ahora también es de justicia social, es que no puede ser solo para los trabajadores y trabajadoras públicas, no puede ser solo para una parte de la población trabajadora española, tiene que ser para 12 millones de trabajadores y



trabajadoras que se van a ver impactados por esta medida. En todo caso, es una medida que va a mejorar la productividad en España. Yo desde luego, cualquiera que haya leído el informe ayer de Draghi puede aprender y ver algunas de las reflexiones que decimos, por tanto, entiendo que hay margen para el acuerdo, el Gobierno de España, el Ministerio de Trabajo, sabe bien lo que hay que hacer, si me permiten, sin lugar a dudas y, desde luego, ahora les toca a los agentes sociales pues mover ficha.

Vicepresidenta segunda. - Sí, de forma, de forma muy breve decir que, vuelvo a reiterar, que vamos a presentar los Presupuestos Generales del Estado, como también así lo hizo en boca propia al presidente del Gobierno. Evidentemente vamos a dialogar con todos los grupos políticos, ahora estamos en el debate al interior del Gobierno, no solamente con los ministerios, también con las fuerzas políticas que conforman este Gobierno de coalición y, por tanto, lo llevaremos para que efectivamente, y espero que así sea, se aprueben. Yo acudo a esta presentación de presupuestos con todo el ánimo de sacarlos adelante y en este momento es lo que tiene que primar dentro del equipo de Hacienda, que tiene mucho trabajo por delante, saben que presentar unos presupuestos es algo que tiene su complejidad, pero que evidentemente es una oportunidad para el , desaprovechar la oportunidad de tener unos nuevos presupuestos, más allá de que cada uno imprima su nota, cada grupo político que quiera subrayar, para eso están los procesos de enmienda, pero negarle al país tener unos presupuestos lo tendrán que explicar aquellos que en vez de enmendar las cuentas públicas, pues lo único que hacen es poner todo el tiempo chinas en el camino para que el Gobierno no pueda desarrollar su actividad política. Nosotros, a pesar de las chinas, vamos a seguir teniendo la iniciativa política y vamos a seguir trabajando para impulsar políticas que sean buenas para el bienestar de los ciudadanos, así que lo antes posible que los podamos llevar entrarán en el Congreso de los Diputados.

Y respecto a la segunda cuestión, bueno, saben que la propia implementación del acuerdo con Esquerra Republicana de Catalunya tiene que tener diferentes etapas. Primera cuestión: vamos a cumplir íntegramente con el acuerdo con Esquerra Republicana de Catalunya, como no puede ser de otra manera y también nos vamos a ajustar al calendario lo más posible. No depende solo del Gobierno de España, depende también de la capacidad en la propia Generalitat de absorber y de asumir las tareas que se contemplan dentro del propio acuerdo, así que tenemos previsto también reuniones con la Generalitat de Catalunya para ver su disponibilidad también a la hora de asumir esas nuevas tareas que le corresponden según el acuerdo, y podremos ir informando en la medida en que vayamos avanzando. No se preocupen que serán los primeros en saberlo, pero como siempre digo, la prudencia suficiente para trabajar tanto en los presupuestos que saben que lo hago con

absoluta discreción, como es la implementación del acuerdo, que pasará también por reuniones con la Generalitat de Catalunya.

Juan de Dios Portillo Caurcel (Expansión). - Hola, buenos días, Juan Portillo de Expansión. Yo quería preguntarle en primer lugar a la vicepresidenta primera del Gobierno si además del mismo techo de gasto y senda fiscal, mantienen la misma previsión de ingresos públicos para el próximo año y en todo caso, qué nos puede anticipar del paquete fiscal que va a acompañar a los presupuestos del ámbito tributario después de que el presidente señalara, por ejemplo, que se iba a gravar más a aquellos que tienen dinero en el banco para vivir 100 vidas.

También me gustaría preguntarle por el ámbito de la del acuerdo de financiación singular para Cataluña, si tiene algo más de detalle de cómo se va a calcular esa especie de cupo, qué va a pagar Cataluña por los servicios prestados, esa cuota de solidaridad, cómo se va a ver frenada por el comportamiento fiscal del resto, y en cualquier caso, de dónde sacarán el dinero y en qué cuantía estamos hablando para compensar al resto de comunidades autónomas, como han prometido que van a recibir fondos adicionales

Y a la vicepresidenta segunda del Gobierno me gustaría preguntarle también, como líder de la parte minoritaria de la coalición, por el interés en el paquete fiscal que va a acompañar a los presupuestos. Viene reclamando una reforma integral y subidas a la presión fiscal sobre el capital, me gustaría saber en qué se va a aterrizar sus peticiones. Y en cuanto a la reducción de la jornada ¿cómo la van a hacer efectiva? ¿Cómo van a mejorar el control de registro horario para que realmente luego se cumpla lo que se pueda firmar? Gracias.

Vicepresidenta Segunda. - Bueno, gracias por su pregunta. En primer lugar, como decía la vicepresidenta primera, vamos a arrancar una negociación ahora presupuestaria, en este caso permítanme decirle así, entre el Partido Socialista y Sumar. es verdad que Sumar cree que en ese proceso de modernización de España hay una gran tarea pendiente y es una reforma integral de los ingresos públicos en nuestro país, nosotros seguimos pensando que los productos o los servicios o de lujo, los yates, en fin, los elementos más suntuarios tienen que soportar una carga mayor en términos tributarios, pero también creemos, lógicamente, que hay que andar, hay que dar el cumplimiento al mandato constitucional, a ese artículo 31 que dice que los que más tienen más tienen que aportar. Tenemos aquí como ciertas discrepancias sobre cuáles deben de ser, no va, siempre lo digo, este debate no va de subir o bajar impuestos, va de quién paga impuestos y de quién no paga impuestos en nuestro país. Este debate va de por qué la sanidad privada en España tributa al cero en el IVA, por qué la educación privada en España tributa al cero en el



IVA, este debate va de servicios públicos, va de elementos muy importantes y, por tanto, vamos a hacer una propuesta que conocerán ustedes y que vamos a negociar y que estoy segura vamos a encontrar un acuerdo, en este caso con el Partido Socialista.

En la pregunta que usted formulaba y que le agradezco porque quizás, nos acompaña el Secretario de Estado, pero siempre lo hablamos los dos, esta negociación tiene una parte que es la más delicada y compleja, que es el registro horario., Sabe usted que se ha hecho una modificación, pero como usted decía, en fin, en papel y esto es como hablar de taquillas en los tiempos de mi padre, es poco moderno, para entendernos, y, por tanto, sujeto a algunas carencias. Lo que vamos a hacer aquí sencillamente es emprender un proceso de digitalización en remoto y directo, permanente en las empresas. Esto, muchas de sus empresas ya lo hacen, ya están conectados y demás, lo que vamos a hacer es efectivamente que ese control, desde la propia inspección, sea en tiempo real y pueda acceder sin ningún problema, pero hay una parte que es muy relevante, que usted comprenderá bien, que son las jornadas especiales, que también hay que regularlas, es el trabajo en los buques, son los trabajos a turnos. En fin, yo le agradezco la pregunta porque nunca se habla de esto y tiene cierta complejidad y esto es lo que se está hoy negociando en nuestro país ¿Cómo lo vamos a aplicar? va a resultar, sin lugar a dudas, va a depender de la negociación que alcancemos. Estamos sujetos, nosotros, desde luego, estamos sujetos a trabajar en un acuerdo, por tanto, la resultante la vamos a ver dependiendo de las condiciones y el resultado del mismo. Por tanto, no le puedo responder a esta cuestión, pero sí que me atrevo a decirle que algo de lo que no se habla son las jornadas especiales, es el registro de las jornadas especiales, es el control horario y desde luego esto también forma parte de la negociación.

Vicepresidenta segunda. - Sí, Respecto a la cuestión relativa al escenario para el año que viene, decir que los ingresos públicos crecen un 5,4%, los que son ingresos tributarios un 6,5% y por tanto esa es la, digamos, la proyección que se plantea para que el año que viene sigamos con esas tasas de crecimiento que ven del PIB, que se van, cada vez que hay una revisión de organismos internacionales y nacionales, se elevan las previsiones al alza. Hoy por hoy, que estamos todavía en el mes de septiembre, estas son las cifras con las que vamos a trabajar y, por tanto, las que contempla el proyecto de presupuesto que tenemos en este momento entre las manos.

Respecto a la parte fiscal, yo quiero recordar que este gobierno tiene en su ADN la política fiscal progresiva, es decir que por supuesto los que más tienen, más tienen que abonar y creo que hemos sido bastante vanguardia y ejemplares en aprobar figuras impositivas que muchas de ellas no existen en el resto de Europa. Y estamos hablando, por ejemplo, del impuesto a las energéticas, que fuimos el primer país que

puso este tema encima de la mesa y que posteriormente se erigió como una recomendación del conjunto de países de la Unión Europea, por tanto, abrimos camino cuando las energéticas tenían una unos beneficios récord con motivo de la subida del precio de la luz. Igual ocurrió con la banca, en donde recuerdan también que España fue de los primeros países que puso en marcha el impuesto a la banca. Quiero recordar que el Impuesto de Solidaridad para los Patrimonios ha permitido que en este país no haya ningún patrimonio superior a los 3 millones de euros que por el ejercicio irresponsable de la competencia fiscal de algunas comunidades autónomas estaba llevando a que no abonarán nada, es decir, que pagaba menos impuestos, una fortuna de 3 millones de euros que aquella persona que cobra el doble del salario mínimo interprofesional, por poner, por ejemplo, una casuística real que ocurría. O también quiero recordar que hemos aprobado un tipo mínimo para sociedades también adelantándonos al consenso de la OCDE y al consenso europeo y que ahora estamos tramitando en el Congreso de los Diputados para hacer efectiva la directiva e igualmente aumentamos el tipo del IRPF a las rentas de capital superior a los 200 000 € ¿Por qué pongo estos ejemplos por no poner otros previos de la primera parte de la legislatura? Porque yo creo que siempre pudiera dar la sensación de que la única reforma fiscal que pudiera ser válida es la que se llama reforma fiscal, cuando, evidentemente, la reforma fiscal es el conjunto de medidas que en materia fiscal uno ha ido poniendo, eso sí, en nuestro caso, acompasándola con los momentos económicos que hemos ido viviendo en una legislatura, pues bastante en este sentido, afectada por la pandemia y posteriormente por los precios de la energía, por la guerra de Ucrania, los precios de los combustibles, como ustedes bien saben y, por tanto, evidentemente, hemos ido, como siempre, utilizando la fiscalidad como lo que es, un instrumento, un instrumento que permita el crecimiento económico, pero que permita, por supuesto, la justicia fiscal para que cada uno aporte. Y en esa misma dirección seguiremos trabajando insisto, con algún proyecto que ya tenemos en el marco del Congreso de los Diputados y alguna otra cuestión que se pueda plantear para los próximos meses. Digamos que es una exploración que nunca acaba, o sea el Ministerio de Hacienda permanentemente revisa y explora donde hay capacidad de que aquellos que tienen más capacidad económica puedan contribuir en mayor medida, se llamen particulares o se llamen empresas y eso es lo que el Presidente volvió a reiterar en su compromiso de inicio del curso político, seguir trabajando en esa dirección para que además las medidas den rendimiento. No se trata solo de llevarlas al BOE, se trata de que su formulación permita que den el rendimiento que tenemos previsto, por ejemplo, pasa mucho, como saben, con sociedades en donde hay muchas deducciones y muchas cuestiones que a veces agujerea este impuesto y, por tanto, lleva después a un rendimiento más bajo, esto pasa a nivel internacional de que a todos los países nos gustaría.



Respecto a la financiación singular para Cataluña, yo pido siempre de forma pedagógica cada vez que tengo oportunidad de hablar de este tema, de que orientemos una mirada distinta sobre la cuestión que tiene que ver con la financiación de comunidades autónomas y sobre el acuerdo que se ha suscrito con Esquerra Republicana de Catalunya ¿Esto qué significa? que probablemente las preguntas que están referidas a cuestiones que tienen que ver con el modelo antiguo o que tienen que ver con la forma tradicional en la que uno entiende que se ponen en marcha este tipo de acuerdos, quizá en el diseño global tengan otro tipo de orientación. Entonces déjennos trabajar como siempre decimos, tenemos por delante, como decía, reuniones con la Generalitat de Catalunya, ojalá el Partido Popular se quisiera sentar a hablar de financiación, como he dicho anteriormente, una vez más anunció que iba a presentar una propuesta y no presentó nada, si me apuran, una ocurrencia que es decir que 18 000 millones del Plan de Recuperación se manden a las comunidades autónomas a fondo perdido. Que yo me preguntaba, no sé si es ignorancia o si es que intentan engañar a alguien, pero saben ustedes perfectamente que el dinero del fondo de recuperación está vinculado al impulso de reforma, no lo puede uno gastar en lo que uno quiere, como quiere, a fondo perdido y me pareció, desde luego, que el Partido Popular, ya lejos de presentar una propuesta que no la esperaba yo y lo advertí en el Senado no iba a haber ninguna propuesta del Partido Popular, encima digan que desconociendo la legislación y los reglamentos europeos, que 18 000 millones, que el Tribunal de Cuentas dijo del conjunto de países, pues el portavoz del Partido Popular se lo asigne a España y además diga que se le manda a las comunidades autónomas para que lo puedan utilizar en lo que ellas crean oportuno. Un despropósito en el que yo todavía digo si efectivamente el PP quiere o no quiere una reforma del sistema de financiación. porque su posición lo que lleva es al inmovilismo, que es de dónde venimos, y si hay inmovilismo, porque este partido no tiene capacidad de liderazgo en los territorios donde gobierna, es obligatorio que el Gobierno de España intente explorar miradas que permitan el avance.

Mariano Alonso Freire (ABC). - ¿Qué tal? Buenas tardes, portavoz, vicepresidenta, gracias. Nada, una pregunta muy concreta, al hilo de lo que se ha conocido esta mañana en el Congreso de los Diputados, que finalmente el PNV va a apoyar la proposición de ley del Partido Popular para reconocer al opositor González como presidente legítimo de Venezuela y que se va a votar mañana, bueno, si el Gobierno se siente concernido por esa petición que le va a hacer el Parlamento. Gracias.

**Portavoz. -** Bueno, pues muchas gracias por su pregunta. evidentemente es una cuestión que corresponde como como sabe perfectamente y se va a debatir en el Congreso de los Diputados y serán los grupos parlamentarios los que trasladen, los

que traslade la oposición. Desde luego, Yo sí les puedo trasladar la posición del Gobierno en esta materia, que además ha sido clara desde el primer momento.

En primer lugar, mantener una posición unánime junto con los 27 países de la Unión Europea, de solicitar máxima transparencia, de solicitar las actas de todas las mesas y, por supuesto, es lo que llevamos abanderando prácticamente desde el pasado 29 de julio, eso por un lado. Y luego por otro lado, evidentemente, la posición que ha mantenido también el Gobierno de España es de seguir apostando para que la democracia avance en Venezuela y, además, como no podía ser de otra manera, atender positivamente también, desde un punto de vista humanitario, a una solicitud de asilo que nos trasladó personalmente el señor Edmundo González y que, lógicamente, el Gobierno de España, como no podía ser de otra manera, respondió positivamente. Y además quiero también ustedes que también tendrán la oportunidad de leer el propio manifiesto, las propias palabras que ayer trasladaba el señor Edmundo González, de reconocimiento y de agradecimiento específico a la labor realizada por el Gobierno de España. A partir de ahí, también les voy a decir algo que es lo que venimos observando por parte de esa proposición no de ley que ha registrado el Partido Popular, que tiene un objetivo claro que es la de dividir, es la de dividir, saltándose por un lado la posición que estamos manteniendo todos los países europeos, la misma posición que mantenemos todos los países europeos, lo cual me parece más que llamativo y además, no solamente es que esté trabajando para dividir, es que me van a permitir, es que, en fin, roza la absoluta irresponsabilidad y el cinismo porque fíjense, el contenido de esa proposición no de ley por parte del Partido Popular trasladaba la necesidad de reconocer a Edmundo González como presidente y ayer mismo, después de conocer el comunicado del propio señor Edmundo González, reconociendo y agradeciendo la labor y el papel del Gobierno de España, tenemos que escuchar las declaraciones del portavoz de Asuntos Exteriores del señor Esteban González Pons, diciendo y solicitando que se reconozca como presidenta a otra persona en Venezuela. Cuando la posición del Gobierno en esta cuestión es clara y meridiana desde el primer momento, posición unánime junto con el resto de los países de la Unión Europea, seguir trabajando en soluciones que permitan mejorar la democracia en Venezuela y, por supuesto, también trasladar positivamente ese asilo que nos ha solicitado y nos ha trasladado Edmundo González, tanto para él como para su esposa.

A partir de ahí también le diré son los propios grupos parlamentarios quienes tienen que marcar posición frente a esta proposición no de ley, pero me consta que el propio Grupo Parlamentario Socialista ha introducido también una enmienda que va en esta línea que les acabo de trasladar.



Fernando Hernández Valls (La Vanguardia). – Yo tenía un par de preguntas para la vicepresidenta primera. La senda que presentan hoy sí mejora la del 24, pero es la misma que presentaron en julio. Entonces hubo un partido que unió sus votos a los de PP y Vox, que fue Junts, y que les pidió más margen para las comunidades autónomas ¿por qué insisten en esta senda, conscientes de que Junts puede volver a tumbarla? ¿Han hablado en este tiempo con ellos respecto a este asunto? Luego, confirmar el dato de la transferencia de la Seguridad Social para pagar las pensiones ¿cuál será en estos objetivos?

Y otra pregunta que tengo es la asunción de deuda del FLA por parte del Estado ¿cómo marchan las negociaciones y las reuniones con las comunidades autónomas? ¿Y para cuándo veremos la primera asunción, la primera decisión? Gracias.

Vicepresidenta primera. – Si, respecto a la primera cuestión, yo he dicho cuando he presentado la senda, también lo dije en el mes de julio, que la senda que presentamos en el día de hoy implica que comunidades autónomas y ayuntamientos en los próximos tres años no van a tener que hacer ningún esfuerzo en consolidación fiscal, es decir, es que no se le está pidiendo ningún esfuerzo a comunidades autónomas y ayuntamientos y, por tanto, es difícil mejorar esa senda, porque ahí lo que otros pueden plantear entonces es que el punto de inflexión de bajar el déficit de comunidades autónomas y ayuntamientos que nosotros ahora lo llevamos a ningún esfuerzo, haga un retroceso respecto a lo que se ha hecho anteriormente o dicho de otra forma, a lo que uno pueda aspirar y ojalá yo, como AGE, pudiera aspirar a no tener que hacer ningún tipo de esfuerzo en materia de déficit, es lo más generoso que ha hecho nunca el Gobierno de España y de lealtad institucional respecto a las administraciones territoriales. Siempre todas las sendas han planteado una reducción paulatina del déficit tanto en comunidades como ayuntamientos, entonces, es difícil mejorar una senda que ya de partida les dice a estas administraciones, oiga, no se preocupe por la consolidación fiscal, porque esta materia la va a asumir en solitario el Gobierno de España. Entonces, claro, lo que es excelente es muy difícil mejorarlo, lo que es sorprendente es que algunos piensen que es mejor quedarse con una senda que sí hace esfuerzo a los ayuntamientos y comunidades autónomas en materia de déficit por no votar ésta La pregunta sería ¿qué busca el que no vota esta senda? ¿Quedarse con algo peor? Y no me refiero solamente a algún otro grupo político, me refiero al Partido Popular, que gobierna en la gran mayoría de comunidades autónomas ¿Por qué el Partido Popular perjudica a los territorios donde gobierna? Simple y llanamente por intentar que el Gobierno no saque adelante una votación en el Congreso. Yo de verdad, si fuera desde luego presidente de comunidad o si fuera alcalde o alcaldesa del Partido Popular, exigiría explicaciones a mi partido de por qué me está quitando capacidad de gasto, simple y llanamente por la pataleta, por la rabieta, por la política de embarrar la vida pública que a la que estamos asistiendo a pesar de que se peguen tiros en el pie. Yo, como le digo, eso va a dificultar que ayuntamientos y comunidades autónomas puedan cumplir con los objetivos y esto implica que el Partido Popular les obliga a un plan de recortes, no, una cosa, insisto en que mire que llevo tiempo en política, pero no he visto un sinsentido como este en el que se hacen daño ellos mismos a la hora de plantear esta cuestión.

Respecto a las transferencias a la Seguridad Social y demás elementos presupuestarios, me permiten que me dirija al proyecto de presupuesto. Cuando ya lo conozcan ustedes verán de forma clara cuáles son las transferencias que evidentemente van en la línea, se lo adelanto ya, del cumplimiento del Pacto de Toledo, que se establecieron unas cuantías anualizadas que tendría que cumplir el Gobierno de España, en el que ha ido incrementando y cumpliendo a lo largo de la legislatura y culminará también a lo largo del próximo ejercicio presupuestario.

Respecto a la última pregunta, yo le tengo que decir con sinceridad que el Gobierno de España tenía previsto empezar las reuniones con las comunidades autónomas para poder cotejar los datos a lo largo del mes de septiembre. He asistido con perplejidad a una instrucción que parece que está dando Génova, que no entiendo tampoco cómo la acatan los presidentes autonómicos o cómo presidentes autonómicos. Cómo que el señor Feijóo le dice a un consejero de Hacienda o a un presidente autonómico de lo que tiene y no tiene que hablar en una reunión que mantenga con el Gobierno de España. Dicen que no hablen de la deuda., han dado una instrucción, ayer volví a escuchar al señor Feijóo para que no se hablara ni de financiación autonómica ni se hablara de deuda, por tanto, entiendo que ¿el Partido Popular declina los presidentes autonómicos reunirse con el Estado para cotejar datos, para ver efectivamente si la fórmula que creemos más adecuada va bien, también a los elementos que ellos tengan que poner en la mesa? Insisto, cómo puede el presidente del Partido Popular dar instrucciones a personas que tienen responsabilidades institucionales tan importantes como la financiación o como el alivio de su carga financiera para que no acudan a las reuniones a hablar sobre esto. Entonces, a mí me gustaría conocer qué va a hacer el Partido Popular y, sobre todo, más que él, cómo responden ante esto los presidentes autonómicos y aquellos presidentes autonómicos que estén dispuestos a hablar de condonación de deuda y que estén dispuestos a hablar de esta materia tan sensible para su comunidad, pues estaremos encantados, como teníamos previsto, de poder convocarlos y hablar, pero claro, es que el debate político, pues ahora parece que lo decide el señor Feijóo, que no tiene responsabilidades de Gobierno, pero se permite decirle a los presidentes autonómicos que estas materias no se aborden en las reuniones. Y luego se quejan de no tener contactos con el gobierno o reclaman que otras comunidades autónomas sean recibidas, pero hay que preguntarles a ellos por qué algo importante para los ciudadanos de Andalucía, de Madrid, de La Rioja, de



Canarias, de Baleares, del conjunto del territorio, no tiene una interlocución con su presidente, solo porque el señor Feijóo, parece, que no le interesa este debate. Eso sí, luego reclaman más dinero, bajan los impuestos, reclaman más dinero, no quieren acudir a las reuniones, reclaman más dinero, o sea, es una permanente contradicción en la que yo creo que toca el momento de que el Partido Popular dé explicaciones de esto que no hizo el viernes, que es realmente presentar una propuesta alternativa. No hay propuesta, hay ocurrencias.

**Portavoz. -** Muy bien, pues muchísimas gracias a todos ustedes.

Buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)